

RÍO GALLEGOS, 25 JUN 2015

VISTO:

El Expediente N° 69.123/13 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 754/13 se autorizó a la Secretaría de Administración a comprometer erogaciones de la Fuente de Financiamiento 1.1 – Tesoro Nacional correspondientes a gastos de funcionamiento del mes de diciembre de 2013 de esta Unidad Académica;

QUE por Nota N° 1360/15 de la Secretaría de Administración se solicita la aprobación de las erogaciones correspondiente a gastos de funcionamiento de la Fuente de Financiamiento 1.1 del mes de diciembre de 2013;

QUE de fs. 1440/1443 obra Nota N° 23/15 de la Dirección de Economía y Finanzas de la UARG elevando el detalle de las erogaciones mencionadas y adjuntando la documentación pertinente por un monto total de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 561.572,30);

QUE asimismo informa que durante el transcurso del periodo se realizaron desafectaciones de créditos a fin de re imputar gastos por diversas cuestiones, exponiéndose en las rendiciones valores positivos y negativos los cuales surgen de la interacción entre erogaciones y desafectaciones;

QUE por ese motivo pueden existir valores negativos en la rendición reflejando en dicho caso que existieron más desafectaciones que erogaciones en el crédito;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la rendición presentada por la Secretaría de Administración de la UARG en concepto de gastos imputados en el periodo diciembre 2013, a la Fuente de Financiamiento 1.1 – Tesoro Nacional – Programa 16 Unidad Académica Río Gallegos, por la suma total de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 561.572,30), de acuerdo a las afectaciones que figuran en el Anexo Único que forma parte del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-




UNPA
DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

414

ANEXO

Fuente 11- TESORO NACIONAL

Programa 16 "Unidad Académica Rio Gallegos"

Programa 20 "Investigación"

Programa 45 "Reducción de Contribuciones Patronales"

Programa 82 "PROMFORZ"

Actividad 2 "Apoyo Administrativo"

Actividad 3 "Formación de Grado"

Actividad 7: "Capacitación Docente"

Actividad 9 "Unidad Académica Rio Gallegos"

IMPUTACIÓN	DESCRIPCIÓN IMPUTACIÓN	IMPORTE
16.00.00.02		
2.1.1	Alimentos para personas	-\$ 12.034,50
2.2.1	Hilados y telas	-\$ 232,00
2.2.3	Confecciones textiles	\$ 255,50
2.3.1	Papel de escritorio y cartón	\$ 2.450,00
2.3.3	Productos de artes gráficas	\$ 1.942,50
2.3.4	Productos de papel y cartón	-\$ 981,00
2.4.3	Artículos de caucho	\$ 3.354,00
2.4.4	Cubiertas y cámaras de aire	\$ 3.880,00
2.5.1	Compuestos químicos	\$ 577,13
2.5.6	Combustibles y lubricantes	\$ 6.924,98
2.5.8	Productos de material plástico	-\$ 1.776,78
2.9.1	Elementos de limpieza	\$ 1.947,39
2.9.2	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 25,00
2.9.4	Utensilios de cocina y comedor	-\$ 445,00
2.9.6	Repuestos y accesorios	\$ 490,00
Sub-total de Servicios no Personales		\$ 6.377,22
16.00.00.03		
3.1.1	Energía eléctrica	\$ 1.942,42
3.3.2	Mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 60,00
3.3.3	Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos	\$ 4.702,50



414'''



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

3.4.5	De capacitación	\$ 21.981,82
3.4.9	Otros n.e.p.	\$ 38.248,13
3.5.1	Transporte	\$ 119,00
3.5.5	Comisiones y gastos bancarios	\$ 1.011,14
3.6.1	Publicidad y propaganda	\$ 0,00
3.7.1	Pasajes	\$ 3.880,00
3.7.2	Viáticos	\$ 5.900,00
3.7.9	Otros n.e.p.	\$ 15,88
Sub-total de Servicios no Personales		\$ 77.860,89
16.00.00.04 Capacitación Docente		
4.2.1	Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 5.214,44
4.3.9	Equipos varios	\$ 203,00
Sub-total de Bienes de uso		\$ 5.417,44
20.00.00.05 Capacitación Docente		
5.1.3	Becas	\$ 12.000,00
Sub-total Transferencia		\$ 12.000,00
45.00.00.00 Reducción de Contribuciones Patronales		
2.1.1	Alimentos para personas	\$ 11.578,47
2.3.5	Libros, revistas y periódicos	\$ 824,00
2.5.6	Combustibles y lubricantes	\$ 2.586,33
2.6.2	Productos de vidrio	\$ 795,00
2.7.1	Productos ferrosos	\$ 195,00
2.7.9	Otros no especificados precedentemente	\$ 75,00
2.9.1	Elementos de limpieza	\$ 399,30
2.9.2	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	-\$ 1.559,23
2.9.4	Utensilios de cocina y comedor	\$ 1.108,61
2.9.6	Repuestos y accesorios	\$ 4.033,48
Sub-total de bienes de consumo		\$ 20.035,96
3.1.5	Correos y Telégrafo	\$ 48,00
3.1.9	Otros n.e.p.	-\$ 436,56
3.3.2	Mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 1.485,74
3.3.3	Retribuciones que no hacen al cargo	\$ 1.628,50
3.3.5	Limpieza, aseo y fumigación	\$ 60.666,69
3.4.1	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	\$ 12.187,50
3.4.5	De capacitación	\$ 121.307,11
3.4.9	Otros no especificados precedentemente	\$ 40.606,93
3.5.3	Imprenta, publicaciones y reproducciones	\$ 400,00

414'''





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-3-

3.5.4	Primas y gastos de seguros	\$ 3.348,75
3.5.9	Otros n.e.p.	\$ 1.545,00
3.6.1	Publicidad y Propaganda	\$ 3.356,20
3.7.1	Pasajes	\$ 10.296,07
3.7.2	Viáticos	\$ 4.250,00
3.9.4.	Gastos protocolares	\$ 2.800,00
Sub-total de Servicios no Personales		\$ 263.489,93
4.2.1	Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 42.742,58
Sub-Total de Bienes de Uso		\$ 42.742,58
45.00.00.82		
2.5.6	Combustibles y lubricantes	\$ 200,05
2.9.2	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 1.559,23
Sub-total de bienes de consumo		\$ 1.759,28
3.5.3	Imprenta, publicaciones y reproducciones	\$ 1.110,00
3.6.1	Publicidad y Propaganda	\$ 2.000,00
3.7.1	Pasajes	-\$ 2.026,00
Sub-total de Servicios no Personales		\$ 1.084,00
4.2.1	Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 123.807,00
4.3.6	Equipo para computación	\$ 6.998,00
Sub-Total de Bienes de Uso		\$ 130.805,00
TOTAL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO		\$ 561.572,30

414

